

Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0003123/2017

VISTO

La Resolución CONEAU 500/16; y

CONSIDERANDO

Que según lo establecido en la Resolución CONEAU 500/16, se inicia la segunda fase del proceso de acreditación de todas las carreras de Psicología cuyo periodo de acreditación por tres años vence en 2016.

Que Secretaría Académica ha elaborado un informe sobre el estado de los compromisos citados en la Resolución CONEAU 1100/13, destacando las acciones realizadas, determinando el impacto de dichas acciones, evaluando el grado de cumplimiento, y detallando objetivos no cumplidos y acciones pendientes.

Que se requiere la aprobación de dicho informe por parte de este H. Consejo Directivo y de la elevación del Sr. Rector de esta Universidad a la CONEAU.

Por ello, en sesión del día de la fecha, sobre tablas y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1°: Aprobar el informe presentado por Secretaría Académica para ser presentado ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución con treinta y seis (36) fojas útiles.

Artículo 2°: Elevar al Sr. Rector de esta Universidad para su presentación formal ante la CONEAU.

Artículo 3°: Protocolizar, publicar, comunicar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN N°

1

Lic. Pablo Antonio Mujillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0003123/2017

ANEXO RHCD

1

**SEGUNDA FASE PROCESO DE ACREDITACIÓN
INFORME DE AUTOEVALUACION 2017
Licenciatura en Psicología
Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba
Resolución CONEAU 1100/2013**

La CONEAU, en su Resol. 1100/13 acredita, con compromisos de mejoramiento, la Carrera de Licenciatura en Psicología de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba.

La presente Resolución se transcribe textualmente a continuación:

**LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
UNIVERSITARIA
RESUELVE:**

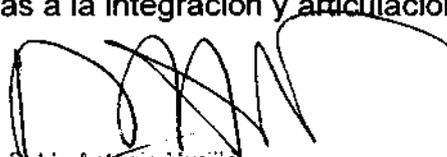
ARTÍCULO 1º.- Acreditar la carrera de Licenciatura en Psicología de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba por un período de tres (3) años con los compromisos que se consignan en el artículo 2º.

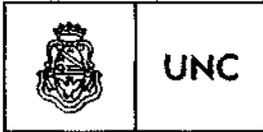
ARTÍCULO 2º.- Según los cronogramas de los planes de mejora presentados, dejar establecidos los siguientes compromisos específicos de la institución para el mejoramiento de la calidad académica de la carrera:

I. Concretar la creación de cargos y la conversión de cargos de dedicación simple a semiexclusiva de acuerdo con lo previsto para asegurar una relación docente-alumno adecuada. En el primer semestre de 2014, incrementar el plantel docente de Psicología Clínica y firmar los convenios necesarios para las prácticas de las asignaturas a fin de brindar una formación práctica de características equivalentes para todos los alumnos.

II. Implementar las estrategias de transición planificadas (ofrecimiento de asignaturas electivas que se incorporaron como obligatorias y de módulos teórico-prácticos complementarios) para que la mayor cantidad de alumnos se beneficien con las mejoras introducidas al plan de estudios.

III. Realizar las reuniones programadas de la Comisión Curricular para el seguimiento de la implementación del plan de estudios vigente y el plan de transición y su revisión periódica, y las reuniones inter-cátedras de docentes destinadas a la integración y articulación de contenidos.


Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



EXP-UNC:0003123/2017

ANEXO RHCD

1

IV. Implementar las acciones programadas para garantizar la disponibilidad de ámbitos áulicos suficientes para la cantidad de alumnos de la carrera.

V. Implementar las acciones planificadas para incrementar el personal de apoyo a fin de asegurar el correcto desarrollo de las actividades académico-administrativas.

VI. Implementar el Programa de Seguimiento de Alumnos con el objetivo de centralizar y analizar la información sobre su rendimiento académico y permanencia y el Programa de Seguimiento de Graduados para conocer el impacto de la formación recibida en su ejercicio profesional.

VII. Explicitar en todos los programas analíticos las condiciones exigidas en la evaluación a los alumnos libres a fin de garantizar la adquisición de los conocimientos tanto teóricos como prácticos que brinde cada asignatura.

ARTÍCULO 3º.- A los fines del seguimiento de la implementación de los planes de mejora, la institución deberá presentar informes anuales que señalen las acciones concretadas y los avances realizados en la ejecución de los compromisos asumidos.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

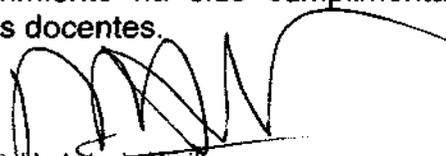
RESOLUCIÓN Nº 1100 - CONEAU – 13

COMPROMISO Nº 1:

Concretar la creación de cargos y la conversión de cargos de dedicación simple a semiexclusiva de acuerdo con lo previsto para asegurar una relación docente-alumno adecuada. En el primer semestre de 2014, incrementar el plantel docente de Psicología Clínica y firmar los convenios.

Se obtuvieron 68 cargos financiados por la Secretaría de Políticas Universitarias a mediados del 2015, de los cuales 52 ya se encuentran ocupados por Docentes. Se aumentaron las dedicaciones simples a semiexclusivas de acuerdo a lo previsto y se incrementó el plantel docente de Psicología Clínica, lo que ha permitido mejorar la relación docente/alumno, principalmente en los últimos años de la carrera, y contar con prácticas equivalentes para todos los alumnos.

El requerimiento ha sido cumplimentado en su mayoría, restando sustanciar concursos docentes.


Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



EXP-UNC:0003123/2017

ANEXO RHCD

1

a) Describir las acciones realizadas

La Facultad de Psicología presentó el Plan de Mejora para Psicología convocado por la Secretaría de Políticas Universitarias en el mes de Junio de 2014. El proyecto fue aprobado en Noviembre del mismo año, lo que habilitó para la firma del convenio correspondiente.

Se informa que la Facultad de Psicología ha presentado en el componente C: Desarrollo de Recursos Humanos Académicos, Subcomponente C2: Consolidación de la Planta Docente; lo plasmado en el convenio del Ministerio de Educación N° 295/15 entre la SPU y el Sr. Rector de la Universidad Nacional de Córdoba que es lo mismo a lo detallado en la Resolución CONEAU 1000/13. Dicho convenio fue firmado el 15 de Abril del 2015.

A partir de lo anterior, se emite la RD 1015/15, la que crea los cargos docentes mencionados en el convenio.

A la fecha, se han sustanciado los siguientes concursos docentes:

Cátedras de Primer Año

- 2 Profesores Asistentes simples para la Cátedra de Biología Evolutiva Humana: RD N° 1327/16.
- 1 Titular semidedicación para la Cátedra de Biología Evolutiva Humana : RHCD 355/16.
- 1 Titular semidedicación para la Cátedra de Psicología Evolutiva de la Niñez (actualmente resolviéndose su impugnación).

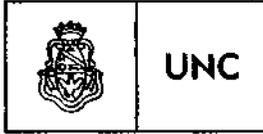
Cátedras de Segundo Año

- 1 Titular semidedicación para la Cátedra de Técnicas Psicométricas: RHCD 339/15.
- 1 Profesor Titular semidedicación para la Cátedra de Neurofisiología y Psicofisiología: RHCD 152/16 y RHCS 661/16.
- 1 Titular semidedicación para la Cátedra de Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud (actualmente resolviéndose su impugnación).

Cátedras de Tercer Año

- 1 Titular semidedicación para la Cátedra de Psicología Educacional: RHCD 243/16 y RHCS 999/16.
- 2 Profesores Asistentes simples para la Cátedra de Metodología de la Investigación Psicológica: RD N° 2175/15.
- 2 Profesores Asistentes simples para la Cátedra de Psicobiología Experimental: RD N° 2100/15.

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



EXP-UNC:0003123/2017

ANEXO RHCD

1

- 2 Profesores Asistentes simples para la Cátedra de Psicopatología: RD N° 1294/15.
- 2 Profesores Asistentes simples para la Cátedra de Psicología Social: RD N° 323/16.

Cátedras de Cuarto Año

- 3 Profesores Asistentes simples para la Cátedra de Psicología Clínica: RD N° 723/15.
- Por RD N° 1024/15, se modifican las designaciones por concurso de 5 cargos de Profesor Asistente dedicación simple a semidedicación en la Cátedra de Psicología Criminológica.
- 4 Profesores Asistentes semidedicación para la Cátedra de Entrevista Psicológica: RD 404/16.

Cátedras de Quinto Año

- 1 Adjunto semidedicación para la Cátedra de Orientación Vocacional y Ocupacional: RHCD 198/15.

A la fecha, los siguientes docentes se encuentran designados interinamente y a la espera del concurso correspondiente, ya que se utilizaron órdenes de mérito vigentes:

-En el año 2015 se realizaron las selecciones correspondientes para poder cubrir los cargos creados para el PROFIP-E (Programa de Fortalecimiento al Ingreso, Permanencia y Egreso de los Estudiantes de la Facultad de Psicología). Además se presentó y aprobó un proyecto con los lineamientos generales del Programa, intentando clarificar las funciones del programa en función de los requerimientos solicitados (se amplía información en compromiso VI). De esta manera por RD N° 1779/15 se designa a 1 Profesor Adjunto dedicación simple para el PROFIP-E y por RHCD N° 273/15 se designa a 4 cargos de Profesor Asistente dedicación simple para el PROFIP-E.

Cátedras de Primer Año

- 1 Profesor Asistente simple para la Cátedra de Curso de Nivelación: RD N° 1016/15.
- 2 Profesor Asistente simple para la Cátedra de Psicología Evolutiva de la Niñez: RD N° 1017/15.
- 1 Profesor Asistente simple para la Cátedra de Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea: RHCD N° 77/16.


Lic. Pablo Antonio Muñoz
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



EXP-UNC:0003123/2017

ANEXO RHCD

1

Cátedras de Segundo Año

- 2 Profesores Asistentes simple para la Cátedra de Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud: RD N° 1019/15.
- 2 Profesores Asistentes simple para la Cátedra de Técnicas Psicométricas: RD N° 1020/15.
- 1 Profesor Asistente simple para la Cátedra de Psicoanálisis: RD 201/16.
- 1 Profesor Asistente simple para la Cátedra de Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana: RHCD 199/16.

Cátedras de Tercer Año

- 3 Profesores Asistentes simples para la Cátedra de Psicología Educacional: RHCD N° 304/16.
- 3 Profesores Asistentes simples para la Cátedra de Psicología Sanitaria: RHCD N° 284/13.

Cátedras de Cuarto Año

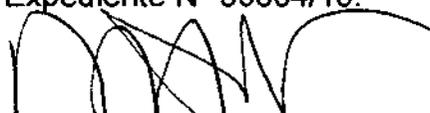
- 2 Profesores Asistentes simple para la Cátedra de Psicología Laboral: RD N° 1022/15.
- 1 Profesor Asistente simple para la Cátedra de Psicología Laboral: RD N° 221/16.
- 3 Profesores Asistentes simples para la Cátedra de Técnicas Proyectivas: RD N° 202/16.

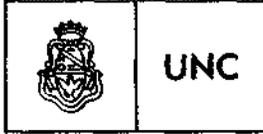
Cátedras de Quinto Año

- 1 Profesor Adjunto dedicación simple para la Cátedra de Deontología y Legislación Profesional: RD N° 1168/16.
- 4 Profesores Asistentes semidedicación para la Cátedra de Orientación Vocacional y Ocupacional: RD 1960/14.

Además, Secretaría Académica ha iniciado los siguientes expedientes para pronto poder sustanciar los respectivos concursos docentes:

- 1 Titular semidedicación para la Cátedra de Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea: RHCD 245/16.
- 1 Titular semidedicación para la Cátedra de Introducción a la Psicología: Expediente N° 30502/15.
- 1 Titular semidedicación para la Cátedra de Psicoestadística Descriptiva e Inferencial: Expediente N° 30504/15.


Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



EXP-UNC:0003123/2017

ANEXO RHCD

1

- 1 Titular semidedicación para la Cátedra de Problemas Epistemológicos de la Psicología: Expediente N° 21297/16.
- 1 Titular semidedicación para la Cátedra de Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana: Expediente N° 21296/16.
- 1 Titular semidedicación para la Cátedra de Psicoanálisis: Expediente N° 21299/16.
- 1 Adjunto semidedicación para la Cátedra de Psicoestadística Descriptiva e Inferencial: Expediente N° 21301/16.
- 2 Profesores Asistentes simples para la Cátedra de Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud: Expediente N° 47867/14.
- 3 Profesores Asistentes simples para la Cátedra de Psicología Laboral: Expediente N° 54076/16.
- 3 Profesores Asistentes simples para la Cátedra de Técnicas Proyectivas: RHCD 271/16.
- 1 Profesor Adjunto simple para el PROFIP-E: Expediente N° 47859/14.
- 4 Profesores Asistentes simples para el PROFIP-E: Expediente N° 47850/14.

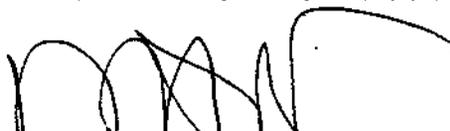
En relación a la asignatura Psicología Clínica, la misma ha incorporado a mediados del 2015 tres nuevos Docentes. En función de ello, se comenzó la búsqueda de nuevas instituciones para firmar los convenios necesarios. Sumados a los convenios ya existentes de la Cátedra, durante el 2015 se firmaron 4 nuevos convenios con 64 nuevas plazas para alumnos, y teniendo en cuenta que se realizaron modificatorias en el procedimiento de firma de convenios (Ordenanza HCS N° 6/12), los que a partir de dicha modificatoria, pueden renovarse automáticamente.

A fines del 2015, la Cátedra ha presentado un nuevo programa analítico (RHCD 91/16), el cual contempla la obligatoriedad, tanto para alumnos regulares como promocionales, de realizar una práctica de grado, logrando de esta manera una formación práctica de características equivalentes para todos los alumnos.

b) Determinar el impacto

Teniendo en cuenta el informe de Autoevaluación de 2011, se aprecia que la cantidad de profesores y su dedicación ha tenido un crecimiento numérico a partir del 2013.

Planta Docente de la Facultad de Psicología


Lic. Pablo Antonio Marito
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología

EXP-UNC:0003123/2017

ANEXO RHCD
1

De acuerdo a la Autoevaluación del 2011, la planta docente de la Facultad de Psicología se componía de un total de **237 docentes** que cubren **293 cargos** de diferentes dedicaciones (Tabla 1).

En el 2016, y teniendo en cuenta todos los cargos docentes que se crean en la RD 1015/15, la cantidad de cargos aumenta de **293 a 375 cargos** (Tabla 2).

Tabla 1. Cantidad de Cargos Docentes en el 2011

	Totales
Profesor Titular	38 (12,96%)
Profesor Adjunto	58 (19,79%)
Profesor Asistente	197 (67,23%)
Totales	293 (100%)

Tabla 2. Cantidad de Cargos Docentes en el 2016 (sumando todos los cargos docentes vacantes).

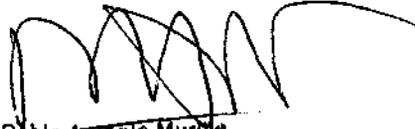
	Totales
Profesor Titular	48 (12,8%)
Profesor Adjunto	69 (18,4%)
Profesor Asistente	258 (68,8%)
Totales	375 (100%)

Matrícula Total de Alumnos

La matrícula de estudiantes postulantes, ingresantes y el total de alumnos de la carrera se ha incrementado año tras año (Tabla 3).

Tabla 3. Cantidad de ingresantes y total de alumnos de la carrera por año

	2013	2014	2015	2016
Postulantes	2746	2897	2924	3170



Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología

EXP-UNC:0003123/2017

ANEXO RHCD
1

Ingresantes	2348	2456	2534	2739
Cantidad Total de alumnos	10379	10755	11291	11898
Egresados	500	482	572	566

Relación Cantidad de Alumnos por Docente

Para este análisis de impacto se tienen en cuenta:

- Cantidad de alumnos inscriptos en cada año de cursado.
- Cantidad de docentes totales.

Tabla 4. Relación Docente/Alumno por año de cursado en el 2011 según el Informe de Autoevaluación.

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	Promedio Alumnos Inscriptos	Promedio Docentes por Cátedra	Relación Promedio Docentes/ Alumnos Inscriptos	Docentes Totales	Relación Docentes Totales/ Alumnos Inscriptos
Primer Año	2172	10,16	213,77	61	35,60
Segundo Año	1621	9,6	168,85	48	33,77
Tercer Año	828	7,66	108,09	46	18
Cuarto Año	651	9,25	70,37	37	17,59
Quinto Año	702	6	117	6	117

Tabla 5. Relación Docente/Alumno por año de cursado en el 2016.

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	Promedio Alumnos Inscriptos	Promedio Docentes por Cátedra	Relación Promedio Docentes/ Alumnos Inscriptos	Docentes Totales	Relación Docentes Totales/ Alumnos Inscriptos
Primer Año	2444	13,16	185,71	79	30,93
Segundo Año	2052	12	171	60	34,2
Tercer Año	1077	11	97,90	66	16,31
Cuarto Año	714	11,4	62,63	57	12,52
Quinto Año	456	8,5	53,64	17	26,82



Lic. Pablo Antonio Murrillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología

EXP-UNC:0003123/2017

ANEXO RHCD
1
Tabla 6. Relación Docente-Alumno total de la Facultad de Psicología de la UNC

	2011	2016
Alumnos Matriculados	10026	11898
Cargos Docentes Totales	293	375
Titulares y Adjuntos dictando asignaturas	81	114
Asistentes dictando asignaturas	171	261
RELACIÓN DOCENTE/ALUMNO	2011	2016
Relación Docentes /Alumnos Total	34,21	31,72
Relación Titulares y Adjuntos /Alumnos Total	123,77	104,36
Relación Asistentes /Alumnos Total	58,63	45,58

Análisis de los datos y del Impacto

En relación al cuerpo docente, se aprecia en las distintas tablas que el mismo ha tenido un crecimiento considerable en los últimos años, aunque aún se requiere mejorar los indicadores de relación docente/alumno para alcanzar proporciones adecuadas en los distintos tramos y ciclos.

Con respecto a los alumnos, en el año 2011 el total de matriculados fue 10026. Este dato refleja un crecimiento del 40% de los alumnos inscriptos en la carrera de Psicología respecto a 1998, siendo la tasa anual de crecimiento del 45% desde los últimos 13 años. En el 2016 la cantidad de alumnos matriculados para la Lic. en Psicología fue de 11898. Así, puede observarse que la relación docente/alumno, a pesar de haber aumentado el número de alumnos, dicha relación ha bajado en general.

Para elaborar el Plan de Mejora para Psicología presentado ante la Secretaría de Políticas Universitarias, se tuvieron en cuenta los planes de mejora oportunamente aprobados por Resolución 511/11 del HCD.

Los cargos otorgados por convenio no se corresponde totalmente con el plan de mejora presentado, por lo cual, permiten el inicio de un proyecto que posibilite a mediano y largo plazo la duplicación de las cátedras de toda la carrera. Este desarrollo inicial se comenzó solamente en las cátedras de primer y segundo año,



EXP-UNC:0003123/2017

ANEXO RHCD

1

lo que contribuye a mejorar la proporción de Prof. Asistentes en todas las asignaturas.

El impacto del incremento de cargos es observable en las proporciones docente/alumno en las cátedras de tercero a quinto año. En asignaturas de primero y segundo año, el incremento numérico es menor. Esto se debe a que la duplicación de cátedras es un plan con visión de futuro, que con nuevos planes de financiamiento permitirá ir dotando a las nuevas cátedras con más recursos humanos hasta lograr la duplicación proyectada. Este plan atiende la posibilidad de más de una alternativa programática y la gestión de dos estructuras de equipos docentes con número y dinámica de interacción más adecuados.

Así mismo acompañando este plan, se ha promovido la generación de estrategias de innovación metodológica para los procesos de enseñanza y aprendizaje en este primer tramo (se pueden citar como ejemplos los prácticos integradores entre dos asignaturas como Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea e Introducción a la Psicología, la asignación de dos comisiones de trabajos prácticos a docentes con semidedicación, etc.)

Como se mencionó anteriormente, la relación docente/alumno mejoró en los años superiores, donde se ubican las asignaturas del ciclo profesional. El incremento de cargos y la reorganización metodológica ha sumado convenios e instancias de formación práctica que gradualmente está permitiendo el desarrollo de más prácticas de grado equivalentes para todos los alumnos.

Caso de significativa mejora lo constituyen las cátedras de Psicología Criminológica, que al aumentar la dedicación a 5 Prof. Asistentes simples, permite la ampliación de prácticas para los alumnos con mejores relaciones y recursos didácticos.

Psicología Clínica, en respuesta al requerimiento específicamente indicado, mejoró significativamente la relación docente/alumno a partir de la incorporación de 3 Prof. Asistentes y un pase de 1 cargo adicional. La Cátedra ha incorporado a partir del 2016 prácticas de grado obligatorias para todos los estudiantes.

Las cátedras Entrevista Psicológica y Orientación Vocacional y Ocupacional, antes electivas permanentes, a partir de la modificación del plan de estudios pasan a ser obligatorias por indicación de los pares evaluadores. La primera cohorte que las cursará obligatoriamente será a partir del 2017 para Entrevista Psicológica y 2018 para Orientación Vocacional y Ocupacional. Ambas cátedras en este proceso recibieron cargos para mejorar sus proporciones e incorporar prácticas de grado que beneficien gradualmente a todos los estudiantes.

c) Evaluar el grado de cumplimiento (obstáculos)

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



EXP-UNC:0003123/2017

ANEXO RHCD

1

En relación al aumento de la planta docente, se ha cubierto, por concurso e interinamente, más del 75% (52 cargos ocupados sobre un total de 68, de los cuales 24 se encuentran cubiertos por concurso y el resto interinamente). El principal obstáculo para cubrir los cargos docentes fueron los procesos de impugnación, fundamentalmente en los cargos docentes de Prof. Titular. Al momento se han sustanciado 6 cargos titulares, y 3 de los mismos se encuentran en proceso de impugnación. Para la cátedra de Psicología Clínica el compromiso ha sido cumplimentado en un 100%.

d) Objetivos no cumplidos

Los objetivos fueron cumplidos en su totalidad.

e) Acciones pendientes

Se requiere la finalización de los concursos correspondientes de los cargos otorgados en el Convenio 295/15.

Acción 1: Concursar los cargos Docentes restantes del Convenio N° 295/15.

DEFICIENCIA	OBJETIVOS	ACTIVIDADES/INDICADOR	RESPONSABLE	PLAZO	FINANCIAMIENTO
Cargos Docentes sin cubrir por concurso.	Concursar los cargos Docentes restantes del Convenio N° 295/15.	Ingreso al HCD y HCS si corresponde de todos los concursos restantes durante el 1° cuatrimestre de 2017. Sustanciación de todos los cargos docentes vacantes del Convenio N° 295/15 durante el 2017 y 2018.	Secretaría Académica.	Diciembre de 2018.	Plan de Mejora de la SPU para financiar los cargos. Recursos propios para la sustanciación de los concursos.

COMPROMISO N° 2:

Implementar las estrategias de transición planificadas (ofrecimiento de asignaturas electivas que se incorporaron como obligatorias y de módulos teórico-prácticos complementarios) para que la mayor cantidad de alumnos se beneficien con las mejoras introducidas al plan de estudios.

A través de la implementación de diferentes estrategias didácticas y metodológicas, todas las asignaturas que incorporaron contenidos mínimos o aumentaron su carga horaria han permitido la posibilidad que los alumnos



EXP-UNC:0003123/2017

ANEXO RHCD

1

podieran cursar dichas materias y de esa manera ser impartidos los contenidos incorporados.

De esta manera, se considera que el requerimiento ha sido cumplimentado en su totalidad.

a) Describir las acciones realizadas

La RD N° 1492/13 dispone como plan de transición que las nuevas asignaturas obligatorias y las que incorporaron contenidos mínimos y carga horaria, se comenzaron a implementar de forma obligatoria para los ingresantes 2014.

Se recuerda las asignaturas que incorporaron contenidos mínimos obligatorios:

- Curso de Nivelación: **concepciones acerca del hombre y su importancia en la psicología**
- Psicología Sanitaria: **delimitación de la Psicología Comunitaria**
- Psicología Educacional: **diversidad e integración escolar**
- Psicología Laboral: **proceso de selección de personal, procesos de inserción y reinserción laboral, cultura y clima organizacional, salud y trabajo**
- Entrevista Psicológica: **concepto de informe y entrevista**
- Orientación Vocacional y Ocupacional: **Orientación Vocacional y Ocupacional**

Por otro lado, las asignaturas que aumentaron su carga horaria son las siguientes:

- Curso de Nivelación,
- Psicología Sanitaria,
- Psicología Social,
- Psicología Educacional,
- Psicología Laboral,
- Psicología Clínica,
- Psicología Criminológica,
- Entrevista Psicológica,
- Orientación Vocacional y Ocupacional.

Asimismo, la RD N° 1492/13 en su artículo segundo dispone que los alumnos de cohortes anteriores al año académico 2014, podrán optar y dispondrán de las condiciones para el cursado de las asignaturas electivas que se incorporaron como obligatorias.


Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología

EXP-UNC:0003123/2017
ANEXO RHCD
1

Así, para todos los alumnos se dispuso las condiciones para que puedan cursar las asignaturas que incorporaron contenidos mínimos, que aumentaron su carga horaria o que se incorporaron como obligatorias.

A continuación se puede observar en la Tabla 7 la cantidad de alumnos inscriptos en cada una de las asignaturas antes mencionadas.

Tabla 7. Alumnos inscriptos en el período 2013-2016 en asignaturas incluidas en el plan de transición.

PLAN 1986	Horas	PLAN 1986 Adecuado	Horas	Nuevo Contenido	Inscriptos 2011	Inscriptos 2016
Curso de Nivelación	120	Curso de Nivelación	130	Concepciones acerca del hombre y su importancia en la psicología	2137	2739
Psicología Sanitaria	120	Psicología Sanitaria	130	Delimitación de la Psicología Comunitaria	706	849
Psicología Social	120	Psicología Social	130		853	1108
Psicología Educacional	120	Psicología Educacional	130	Diversidad e integración escolar	786	956
Psicología Laboral	120	Psicología Laboral	130	Proceso de selección de personal, procesos de inserción y reinserción laboral, cultura y clima organizacional, salud y trabajo	737	782
Psicología Criminológica	120	Psicología Criminológica	150		617	717
Psicología Clínica	120	Psicología Clínica	130		633	717
Entrevista Psicológica	120	Entrevista Psicológica	150	Concepto de informe y entrevista	641	616
Orientación Vocacional y Ocupacional	120	Orientación Vocacional y Ocupacional	130	Orientación Vocacional y Ocupacional	220	359

b) Determinar el impacto

El análisis de la tabla 7 permite observar que el número de alumnos inscriptos en las asignaturas que aumentaron su carga horaria o han dictado un nuevo contenido teórico, aumentó significativamente. Todas las cátedras incluyeron los contenidos indicados y reorganizaron sus propuestas metodológicas, las que se



EXP-UNC:0003123/2017

ANEXO RHCD

1

plasmaron en diferentes acciones para facilitar el acceso a los contenidos mínimos y al fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

c) Evaluar el grado de cumplimiento

El grado de cumplimiento del compromiso asumido por la Unidad Académica ha sido del 100%. No se hallaron obstáculos para cumplir el requerimiento.

d) Objetivos no cumplidos

Los objetivos han sido cumplidos en su totalidad.

e) Acciones pendientes

Se hace necesario sostener los logros alcanzados.

COMPROMISO N° 3:

Realizar las reuniones programadas de la Comisión Curricular para el seguimiento de la implementación del plan de estudios vigente y el plan de transición y su revisión periódica, y las reuniones inter-cátedras de docentes destinadas a la integración y articulación de contenidos.

a) Describir las acciones realizadas

La reglamentación que rige el funcionamiento de la Comisión Curricular y las reuniones Intercátedras fue aprobada, permitiendo el funcionamiento de dichas instancias desde el año 2015, y funcionando en estrecha relación entre ambas para un mejor seguimiento y continua revisión del Plan de Estudios. Se considera que el requerimiento ha sido cumplimentado en su totalidad.

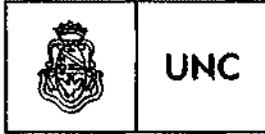
COMISIÓN CURRICULAR

En función de lo establecido en la RHCD N° 47/14 (reglamento de la comisión curricular), Secretaría Académica tomó las medidas necesarias para fijar las fechas de las reuniones de la Comisión Curricular dentro del calendario académico de cada ciclo lectivo, tal como se estableció en el Artículo 10° de la RHCD N° 142/13.

El 5 de Marzo de 2015 se cita a todos los miembros de la Comisión (designados por RHCD N° 114/14) para realizar la primer reunión de la Comisión Curricular.

Durante el 2015 el eje de discusión giró en torno a diferentes problemáticas del egreso. Para dicho trabajo se requirieron insumos diagnósticos de las distintas


Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



EXP-UNC:0003123/2017

ANEXO RHCD

1

modalidades de egreso, citado a miembros de la gestión (Coordinación del Egreso) y Docentes (Supervisor de las Prácticas Supervisadas y Prácticas Pre Profesionales).

En dicho año, y en conjunto con Secretaría Académica, se diseñó para el día 17 de Diciembre de 2015 una Jornada Intercátedras abierta a todos los Docentes con el objetivo de fortalecer los procesos de aprendizaje de los estudiantes durante su recorrido académico focalizando en los aspectos ético-metodológicos con los que acceden al tramo de egreso.

En el 2016, la Comisión comenzó a sesionar a partir de febrero. Se retomó la discusión del egreso en la Facultad y definieron algunos ejes para ser elevados como propuesta al Honorable Consejo Directivo. A mediados de año se produjo la renuncia y la no renovación de varios miembros respetando la reglamentación vigente. Se convocó nuevamente a toda la comunidad académica y por RHCD N° 307/16, se designa a nuevos miembros. En función de ello, Secretaría Académica cita a retomar la discusión en octubre de 2016.

Actualmente la Comisión Curricular sesiona de manera quincenal tratando diversos temas que constan en actas (se adjunta en el Anexo).

REUNIONES INTER-CÁTEDRAS

En el año 2013, se implementaron los espacios Intercátedras en la Facultad de Psicología, lo que fue aprobado por RHCD N° 141/13.

Con el objetivo principal de lograr una mayor y profunda articulación e integración de los contenidos curriculares dictados en cada Cátedra, Secretaría Académica diseñó un cuestionario con preguntas relacionadas al dictado de los contenidos en cada asignatura, cuyo objetivo principal fue plasmar con mayor detalle lo que cada Docente tiene para aportar desde su rol (se adjunta en el Anexo). Dicho cuestionario se solicitó fuera realizado en el interior de cada Cátedra. En cada reunión horizontal se entregó a los representantes por escrito, y también fue enviado por correo. La recomendación que se efectuó desde Secretaría Académica es que el cuestionario fuera elaborado con todos los miembros de la Cátedra, incluyendo además a Ayudantes Alumnos y Adscriptos, de tal manera de lograr un trabajo integral escuchando todas las opiniones. Se acordó disponer de un mes para completarlo, tras lo que debe ser enviado a Secretaría Académica para su sistematización. Durante el año 2015, Secretaría Académica ha trabajado con dichos cuestionarios, elaborando un análisis cuantitativo y cualitativo de los mismos (se adjunta en el Anexo). Dichos análisis fueron enviados a la Comisión Curricular como insumo y, en conjunto con dicha Comisión, se decidió realizar la Jornada Intercátedra abierta a todos los Docentes el 17 de Diciembre de 2015.


Ldo. Pablo Antonio Marillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



EXP-UNC:0003123/2017

ANEXO RHCD

1

En el 2016, Secretaría Académica retoma las reuniones intercátedras pero ahora de manera vertical, para lo cual se elaboró otro cuestionario ad hoc (se adjunta en el Anexo). En dichas reuniones verticales se tomó un eje temático, citando a todas las cátedras que dictan algún aspecto de dicho contenido. Así, se mantuvieron reuniones con el eje temático *Historia de la Psicología* (para lo cual se convocaron a las Cátedras de Curso de Nivelación y Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea) y el eje *Investigación* (Cátedras de Psicoestadística Descriptiva e Inferencial, Técnicas Psicométricas y Metodología de la Investigación Psicológica). Nuevamente se entregó el cuestionario a cada Cátedra para su posterior análisis cuantitativo y cualitativo, lo cual fue enviado a la Comisión Curricular como insumo de discusión.

b) Determinar el impacto

Los aportes realizados en los diferentes informes elaborados por las distintas comisiones y en las reuniones Intercátedras, constituyen insumos para realizar transformaciones al plan de estudio e innovaciones de las propuestas programáticas y metodológicas en la estructura del plan de estudios, como así también de las normativas que enmarcan la implementación del mismo.

c) Evaluar el grado de cumplimiento

El grado de cumplimiento del compromiso asumido por la Unidad Académica ha sido del 100% en el caso de la reglamentación necesaria. Actualmente se continúa trabajando mediante la Comisión Curricular y las Reuniones Intercátedras. No se hallaron obstáculos, trabajándose de manera articulada con los Docentes, apelando a la vía virtual de la comunicación y enviándose las actas correspondientes junto a los cuestionarios a trabajar.

Además, se ha iniciado un trabajo de articulación de la Comisión Curricular y la Comisión de Enseñanza del HCD de la Facultad de Psicología mediante reuniones periódicas para potenciar el trabajo de articulación e integración de contenidos, evaluación del sistema de correlatividades, propuestas de innovaciones en las prácticas de enseñanza, favoreciendo una sinergia entre las distintas comisiones y organismos que participan institucionalmente del trabajo de seguimiento de la implementación, evaluación y mejora del plan de estudios.

d) Objetivos no cumplidos

Los objetivos planteados han sido cumplimentados en su totalidad.

e) Acciones pendientes

Lic. Pablo Antonio Muñoz
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



EXP-UNC:0003123/2017

ANEXO RHCD

1

Se hace necesario sostener los logros alcanzados.

COMPROMISO N° 4:

Implementar las acciones programadas para garantizar la disponibilidad de ámbitos áulicos suficientes para la cantidad de alumnos de la carrera.

Para garantizar ámbitos áulicos suficientes para todos los alumnos en sus actividades de grado, se implementaron diferentes medidas en aulas comunes de la UNC o reorganización de horarios con Docentes. Se suma a ello la mejora de los recursos áulicos actuales con herramientas tecnológicas que hacen posible mejorar de manera sustancial el proceso de enseñanza-aprendizaje.

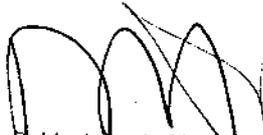
El compromiso ha sido cumplimentado, restando la gestión de nuevas aulas.

a) Describir las acciones realizadas

Se ha presentado a la Subsecretaría de Planeamiento Físico de la UNC por expediente 26582/11 una ampliación de infraestructura de 3000 m², en el cual se solicitó un conjunto de 10 espacios para laboratorios de investigación y para aulas, lo que no fue otorgado por falta de presupuesto. Frente a ello se instrumentaron alternativas a través de la solicitud de aulas a otras Facultades con disponibilidad, lo que permitió un dinamismo mayor en las actividades de grado fundamentalmente los días viernes y sábados.

Se solicitó también a la Subsecretaría de Planeamiento Físico de la UNC, tanto en el primer como en el segundo cuatrimestre, 9 aulas de mayor capacidad que las existentes en la Facultad, en las Baterías Comunes y del Rectorado para el dictado de diversas asignaturas de grado. Esto permitió descomprimir la necesidad de aulas fundamentalmente en dos días de la semana: lunes y jueves. Además, se dispuso del Auditorio del Rectorado con capacidad para 450 alumnos para el dictado de clases teóricas numerosas como el Curso de Nivelación y Psicopatología (Tabla 8). Este cambio obedece a razones de ofrecer a los estudiantes mayores bandas horarias de cursado y favorecer la permanencia de los mismos.

Tabla 8. Solicitud de aulas para el ciclo lectivo 2016 a la Subsecretaría de Planeamiento Físico de la UNC


Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología

EXP-UNC:0003123/2017
ANEXO RHCD
1

Aula	Día y Horario	Materia	Capacidad	Periodo
Auditorio Baterías D	Lunes, 10 a 12 14 a 16 17 a 19	Curso de Nivelación	450	Solo para el lunes 1 de Febrero
Auditorio Baterías D	Martes de 9 a 11	Curso de Nivelación	450	2 de Febrero – 22 de Marzo 2016
Auditorio Baterías D	Martes de 14 a 16	Curso de Nivelación	450	2 de Febrero – 22 de Marzo 2016
Auditorio Baterías D	Martes de 18 a 20	Curso de Nivelación	450	2 de Febrero – 22 de Marzo 2016
Auditorio Baterías D	Jueves de 9 a 11	Curso de Nivelación	450	4 de Febrero – 17 de Marzo 2016
Auditorio Bacterias D	Jueves de 14 a 16	Curso de Nivelación	450	4 de Febrero – 17 de Marzo 2016
Auditorio Bacterias D	Jueves de 18 a 20	Curso de Nivelación	450	4 de Febrero – 17 de Marzo 2016
Auditorio Baterías D	Lunes 14 a 16	Psicopatología	450	Ciclo lectivo 2016
B11	Lunes 18 a 20	Psicopatología	150	Ciclo lectivo 2016
B2	Lunes 18 a 20	Psicopatología	150	Ciclo lectivo 2016
B del Módulo B	Jueves de 16 a 18	Psicología y Penología	200	Ciclo lectivo 2016
	Miércoles de 14 a 16 hs	Psicología del Adulto y la Senectud	150	Ciclo lectivo 2016
Aula D o A	Jueves de 16 a 18	Entrevista Psicológica	150	Ciclo lectivo 2016
D4	Jueves de 19 a 22	Deontología	300	Ciclo lectivo 2016

Además, Secretaría Académica mantuvo reuniones con los Docentes, logrando la modificación de muchos horarios de dictado de clases. En particular, varias clases teóricas y prácticas cambiaron los horarios de cursado a horarios pares, logrando una reutilización de los espacios áulicos (Tabla 9).

Tabla 9. Horarios por aula disponible distribuidos para actividades de grado, postgrado y extensión durante el ciclo lectivo 2016.

	AULA 1	AULA 2	AULA 3	AULA 4	AULA 5	AULA 7	AULA 8	AULA 9	AULA 10	AULA 11	AULA 12	AULA EXTEN
L U N	Grado (8 a 22)	Grado (8-18) Postgra (18-22)	Grado (8 a 22)	Grado (8 a 22)								



Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



UNC

Universidad Nacional de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0003123/2017

ANEXO RHCD

1

M A R	Grado (8 a 22)	Grado (8 a 22)	Grado (8 a 22)	Grado (8 a 22)	Grado (8 a 22)	Grado (8 a 22)	Grado (8 a 19)	Grado (8 a 22)	Grado (8 a 18)	Grado (8 a 22)	Grado (8 a 17)	Exten (8 a 13)
							Exten(19 a 21)		Exten (18-22)		Exten (17 a 22)	Grado (13 a 22)
M I E	Grado (8 a 22)	Grado (8 a 22)	Grado (8 a 22)	Grado (8 a 22)	Grado (8 a 22)	Grado (8 a 18)	Grado (8 a 22)	Grado (8 a 22)	Grado (8 a 22)	Grado (8 a 22)	Postgra (18 a 22)	Postgra (15 a 22)
						Exten (18 a 22)						
J U E	Grado (8 a 22)	Postgra (8 a 22)	Grado (8 a 22)	Grado (8 a 22)	Grado (8 a 22)	Grado (8 a 13)	Grado (8 a 22)	Grado (8 a 22)	Postgra (8 a 22)			
									Postgra (14 a 18)			
V I E	Grado (8 a 22)	Postgra (8 a 12)	Grado (8 a 22)	Grado (8 a 22)	Grado (8 a 22)	Postgra (8 a 13)	Grado (8 a 15)	Grado (8 a 22)	Exten (8 a 22)	Postgra (8 a 22)	Exten (8 a 22)	Exten (8 a 22)
		Exten (18 a 22)				Grado (14 a 22)	Postgra (15 a 22)					

	AULA 14	AULA 16	AULA A	AULA B	AULA C	AULA D	AULA E	AULA F	AULA G	AULA H	AUDI-TORIO
L U N	Grado (8 a 22)	Grado (8 a 22)	Grado (8 a 22)	Grado (8 a 22)	Grado (8 a 22)	Grado (8 a 22)	Grado (8 a 22)	Grado (8 a 22)	Grado (8 a 22)	Grado (8-18)	Grado (8 a 22)
											Postgra (18-22)
M A R	Grado (8 a 22)	Grado (8 a 22)	Grado (8 a 22)	Grado (8 a 22)	Grado (8 a 22)	Grado (8 a 22)	Grado (8 a 19)	Grado (8 a 22)	Grado (8 a 18)	Grado (8 a 16)	Grado (8 a 17)
M I E	Grado (8 a 22)	Grado (8 a 22)	Grado (8 a 22)	Grado (8 a 22)	Grado (8 a 22)	Grado (8 a 18)	Grado (8 a 22)	Postgra (18 a 22)			
										Exten (16-22)	
J U E	Grado (8 a 22)	Postgra (8 a 22)	Grado (8 a 17)	Grado (8 a 22)	Grado (8 a 13)	Postgra (8 a 22)	Grado (8 a 18)				

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología

EXP-UNC:0003123/2017

ANEXO RHCD

1

		Exten (18-22)					Postgra (17 a 22)				Exten (18-22)
V I E	Grado (8 a 22)	Grado (8 a 16) Postgra (16 a 22)	Grado (8 a 22)	Grado (8 a 22)	Postgra (8 a 22)	Grado (8 a 18) Exten (18 a 22)	Postgra (8 a 22)	Postgra (8 a 22)	Grado (8 a 14) Postgra (14 a 22)	Postgra (8 a 22)	Exten (8 a 22)

En relación a la ampliación de infraestructura, se debe informar que a través de la Resolución 52/14 de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, se autorizó el llamado a licitación pública y designó a la comisión evaluadora que intervino en el trámite licitatorio, para realizar la obra "Ampliación sobre el primer piso Facultad de Psicología". Dicha obra comenzó a ejecutarse a inicios del 2016 y se prevé la construcción en primer término de un espacio de 100 m² destinados a ser utilizados para tareas de investigación. Dichos espacios a su vez permitirán liberar otros espacios que podrán ser utilizados como aulas. Se prevé su finalizar con la reorganización para diciembre de 2017.

Se informa además que, de acuerdo al Plan de Mejora para Psicología aprobado por la SPU para fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje en cursos numerosos y paliar la ratios se realizaron también modificaciones e incorporación de recursos tecnológicos e infraestructura:

- 1) Se realizaron tareas de arreglo integral a todas las puertas de las aulas y se pintó todo el exterior del Módulo A de la Facultad de Psicología;
- 2) Todos los calefactores presentes en las aulas del Módulo A fueron refaccionados;
- 3) Se adquirió el servidor para el acceso a Internet, se instaló el mismo y cableó el Módulo A para voz y datos, para finalmente probar el acceso a Internet en las aulas de dicho Módulo;
- 4) Se compraron sistemas de sonido para las aulas de mayor y menor tamaño del Módulo A. Se instalaron amplificadores con consola potenciada, con equipo de altavoces junto a los accesorios necesarios;
- 5) Para el Pabellón Central, se adquirieron 2 proyectores y 4 equipos de aires acondicionados de 18.000 frig/h cada uno para las aulas G y Auditorio.

b) Determinar el impacto

Con la refuncionalización del Módulo A se mejora la seguridad e higiene de dicho módulo de aulas. Con las obras menores de refacción propuesta en el Módulo A,



Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



EXP-UNC:0003123/2017

ANEXO RHCD

1

se ha logrado una sensible mejora en la superficie útil destinada a actividades académicas (aulas y prácticas de grado), administrativas (oficinas) y de investigación y extensión; de este modo y de manera directa, mejorar las condiciones laborales, de enseñanza, de aprendizaje y de habitabilidad en el ámbito académico.

La refuncionalización del patio central del Módulo, permitió generar un nuevo espacio de permanencia de alumnos y docentes, de reunión, esparcimiento, y eventualmente para la exposición de trabajos o muestras específicas.

La adecuación del Módulo a nuevas normas vigentes respecto a seguridad de la construcción, de las instalaciones y del equipamiento, permitió la prevención de riesgos por accidentes y mejora las condiciones de accesibilidad, desplazamiento, estadía y seguridad de todos los usuarios.

Con el acceso a Internet en las aulas, se pueden aprovechar las herramientas del Aula Virtual, con excelente impacto en cuanto al uso interno como el que hace a la realización de video conferencias con otras entidades y universidades.

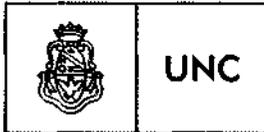
Los recursos materiales adecuados en las aulas favorecen el proceso de enseñanza-aprendizaje y el desarrollo de otras actividades académicas extracurriculares, además de llevar a cabo prácticas didáctico-pedagógico y disciplinar con recursos tecnológicos que posibiliten el acceso a otro tipo de información, lo que permite contar con alumnos con conocimientos científicos y didácticos actualizados, favorece la dinámica de las clases, incluyendo material audiovisual y micrófonos para todas las aulas grandes.

Con la refuncionalización del Pabellón Central, se mejora la habitabilidad de dicho módulo de aulas. Con las obras de refacción e instalación de equipos de aire acondicionado, se lograr una sensible mejora en la superficie útil destinada a actividades académicas, fundamentalmente clases teóricas numerosas, de investigación y extensión; de este modo y de manera directa, mejorar las condiciones laborales, de enseñanza, de aprendizaje y de habitabilidad en el ámbito académico.

c) Evaluar el grado de cumplimiento

El grado de cumplimiento del compromiso asumido por la Unidad Académica ha sido del 100% en el caso de las refacciones aprobadas por el convenio entre la SPU y la UNC. Actualmente se continúa gestionando en conjunto con las autoridades de la UNC para el acceso a nuevos espacios áulicos, tanto para el grado como para el postgrado. Durante el 2017 la UNC finalizará una batería de aulas a las que la Facultad de Psicología tendrá acceso prioritario. Además, Secretaría Académica mantiene reuniones periódicas con los Docentes para

Lic. Pablo Antonio Marullo
Secretaría del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



EXP-UNC:0003123/2017

ANEXO RHCD

1

acordar los horarios de dictado de clases. No se hallaron obstáculos, excepto la concreción de las aulas para el grado dispuestos en la solicitudes correspondientes.

d) Objetivos no cumplidos

De acuerdo a lo ya descrito, todos los objetivos han sido cumplimentados, exceptuando la construcción de más aulas.

e) Acciones pendientes

Gestionar el acceso a más aulas comunes.

COMPROMISO N° 5:

Implementar las acciones planificadas para incrementar el personal de apoyo a fin de asegurar el correcto desarrollo de las actividades académico-administrativas.

La relación no docente/alumno ha mejorado en comparación con el año 2011 luego de incorporar a 11 no docentes desde el 2014. Ello es más significativo considerando que las áreas relacionadas con la atención a alumnos fueron las primeras beneficiadas. Se debe mencionar además otras estrategias paliativas implementadas por la Facultad para sostener las actividades académicas-administrativas.

El compromiso ha sido cumplimentado, restando la gestión de nuevos cargos no docentes.

a) Describir las acciones realizadas

A nivel No Docente, si bien el claustro experimentó mejoras en su cantidad por ingresos de más agentes por concurso, la situación sigue siendo compleja en relación al número de Alumnos de la Facultad (Tabla 10).

Tabla 10. Relación No Docentes/Alumnos de la Facultad de Psicología


Lic. Pablo Antonio Muñoz
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



EXP-UNC:0003123/2017

ANEXO RHCD

1

Año	Cargos No Docentes	Alumnos	Relación No Docentes/Alumnos
2011	41	10026	244
2016	58	11898	205

Se finalizaron todos los concursos llamados para cubrir las vacantes nivel 7 de cargos que fueran asignados a esta Facultad. En síntesis, desde el año 2014 a la fecha se cubrieron las vacantes de nivel 7 obtenidas, cumpliendo de este modo con parte de lo pautado en el plan de mejoras propuesto por esta Facultad, primera etapa, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1 cargo 7 Dpto. Informática
- 1 cargo 7 Dpto. Sueldos AEF
- 1 cargo 7 AEF
- 1 cargo 7 Dpto. Servicios Generales
- 1 cargo 7 Área Enseñanza
- 1 cargo 7 Secretaría Académica
- 1 cargo 7 Oficina de Trabajo Final Secretaría Académica
- 1 cargo 7 Secretaría Postgrado
- 1 cargo 7 Secretaría Ciencia y Técnica
- 1 cargo 7 Área Operativa
- 1 cargo 7 Oficina Contratos AEF

Contratos y horas extras: Ambas modalidades de carácter transitorio, permiten el desarrollo de las principales actividades administrativas necesarias para la atención de alumnos y docentes. En general se sostienen económicamente con recursos propios y remanentes de ejercicios anteriores y se destinan para tareas puntuales. Durante el año 2016, la Facultad ha invertido un monto bruto de \$959.407,28 sumando un total de 3561,63 horas extras.

Asimismo, se han realizado ocho contratos para funciones no docentes cargos iniciales, en áreas destinadas a la atención de alumnos según lo referido en el informe de los pares evaluadores, de acuerdo al siguiente detalle:

- Área Enseñanza (1)
- Asuntos Estudiantiles (1)
- Trabajos Finales (Secretaría Académica) (1)
- Dpto. Mesa Entradas Área Operativa (1)


Lic. Pablo Antonio Muñoz
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



EXP-UNC:0003123/2017

ANEXO RHCD

1

Área Económico Financiera (2)

Área Servicios Generales (1)

Secretaría Extensión (1)

Algunos de estos contratos se han firmado en Áreas donde además se están tramitando concursos para la cobertura de vacantes generadas por Jubilaciones o bien promociones de personal por concurso interno a otras áreas.

Personal en comisión: en este período han continuado prestando servicios en comisión personal no docente que corresponde a planta de otras dependencias, siendo un total de cuatro agentes.

b) Determinar el impacto:

Se estima que haber logrado la cobertura de parte de los cargos de nivel inicial solicitados ha permitido una mejora en la tramitación de actividades administrativas, en particular las relacionadas con atención alumnos y docentes, si bien resulta insuficiente ya que resta la cobertura de cargos de otros niveles de responsabilidad (esto es importante ya que cargos iniciales no pueden realizar tareas de mayor complejidad que requieren capacidades de dirección, planificación y/o supervisión) y los restantes iniciales, los que se consideran absolutamente imprescindibles para el logro de los objetivos de esta Facultad, de acuerdo a lo diagnosticado y detallado en diferentes resoluciones de esta Institución y volcados en el informe de autoevaluación y en la respuesta a las vistas de CONEAU.

c) Evaluar el grado de cumplimiento

Considerando el plan de mejoras con respecto a planta no docente presentado y aprobado por Resolución CONEAU N° 1100/ 2013 (requerimiento 3), se informa: Se obtuvieron y cubrieron por concurso diez cargos categoría 7, que fueran planteados para primera etapa y un cargo de categoría 7 de los siete que fueran propuestos para la segunda etapa. En total, se aumentó la planta en un total de 11 cargos nivel 7, a la fecha ya cubiertos por concurso, de acuerdo a detalle arriba realizado.

d) Objetivos no cumplidos

- Aun no se han obtenido los cargos de nivel 4 que fueran propuestos para Primera etapa (uno para Área Enseñanza, otro para Área Operativa).
- Aún no se han obtenido todos los cargos que fueran propuestos para Segunda Etapa (1 cargo 2 Área Económico Financiera, 5 cargos 4 – 1 para Secretaría


Lic. Pablo Antonio Maglio
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



EXP-UNC:0003123/2017

ANEXO RHCD

1

Académica, 1 para Secretaría de Asuntos Estudiantiles, 1 para Secretaría de Ciencia y Técnica y 1 para Informática y 1 para Servicios Generales.

e) Acciones pendientes

- Realizar las gestiones correspondientes para la obtención de los cargos que restan de los que se plantearon como primera etapa en plan de mejoras en 2013.
- Realizar las gestiones correspondientes para la obtención de los cargos que restan de los que se plantearon como segunda etapa en plan de mejoras presentado en 2013.
- Continuar, una vez finalizadas las gestiones anteriores, con las que correspondan para cumplimentar con lo restante dispuesto para el sector no docente, a corto plazo, en la RHCD N° 94/13 (Informe de relevamiento y plan de crecimiento con prioridades a corto, mediano y largo plazo de la planta no docente de la Facultad de Psicología UNC), ya que la relación no docente/alumno continúa siendo desfavorable, con relación a otras dependencias con similares características en cuanto a cantidad de carreras, alumnos, docentes, etc.

Acción 1: Implementar el Plan de Mejora 11 (Plan de ampliación de personal No Docente).

DEFICIENCIA	OBJETIVOS	ACTIVIDADES/ INDICADOR	RESPONSABLE	PLAZO	FINANCIAMIENTO
Si bien se observa un aumento, la cantidad del personal no docente actual no es suficiente para cubrir las actividades administrativas y operativas.	Ampliar la planta No Docente para alcanzar mayores niveles operativos.	Realizar las gestiones correspondientes para la obtención de los cargos que restan de los que se plantearon como primera y segunda etapa en plan de mejoras en 2013.	Unidad Académica.	Diciembre de 2019.	Ministerio de Educación de la Nación.


Lic. Pablo Antonio Munir
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



EXP-UNC:0003123/2017

ANEXO RHCD

1

COMPROMISO N° 6:

Implementar el Programa de Seguimiento de Alumnos con el objetivo de centralizar y analizar la información sobre su rendimiento académico y permanencia y el Programa de Seguimiento de Graduados para conocer el impacto de la formación recibida en su ejercicio profesional.

Desde su creación en el 2012, la Coordinación de Graduados ha recogido numerosos datos a través de encuestas a graduados de la Facultad, siendo utilizados esos insumos para el diseño de actividades para dicha población, además de la necesaria retroalimentación para sugerir la implementación de actividades prácticas y el diseño de nuevas herramientas didácticas durante el grado.

En cuanto al seguimiento de alumnos; desde el servicio del PROFIP-E, la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y el Curso de Nivelación, se implementaron acciones pormenorizadas de seguimiento a los alumnos contemplando aspectos cuantitativos como cualitativos.

Por ello es que se considera que el compromiso está cumplimentado.

a) Describir las acciones realizadas

MECANISMO DE SEGUIMIENTO DE GRADUADOS

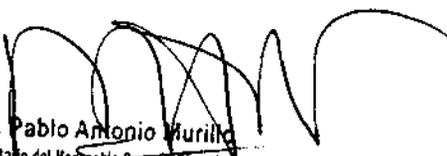
Como acción principal se menciona que en el 2012, y por RHCD N° 301/12, se crea la Coordinación del Programa de Seguimiento de Graduados. En el 2016, por RHCD N° 69/16, se cambia el nombre a Coordinación de Graduados.

Se realizó un trabajo articulado entre la Coordinación de Graduados y la Oficina de Trabajo Final, para analizar el impacto de las diferentes instancias del egreso, en la inserción profesional de los graduados.

Inicialmente, para el seguimiento de graduados, se utilizó el Sistema SIU-KOLLA, que aplica la una encuesta a los graduados al momento de la tramitación del título, al año de recibido y luego a los 5 años. La baja tasa de respuesta de los graduados, lo cual es un problema genérico de toda la UNC, llevó al desarrollo de un instrumento alternativo que permita un contacto más efectivo con los egresados.

De esta manera, se diseñó una nueva encuesta y se aplicó de manera telefónica y por correo electrónico 174 graduados. Se detallan los resultados más relevantes de la encuesta:

Motivos por los cuales los graduados no trabajan en la profesión: a) El (60,3%) no encuentra trabajo (las dificultades de acceso al mundo laboral se acrecientan en la ciudad de Córdoba y mejoran en el interior de la provincia o en otras provincias)


Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología

EXP-UNC:0003123/2017

ANEXO RHCD

1

b) (35,3%) trabaja en otra actividad, c) 4,4 otros motivos, respondiendo el resto diferentes motivos. El (50,9%) indica que la búsqueda laboral ha sido tenido complejidad alta; un (30,1%) complejidad media y un (29,1%) complejidad baja. Las principales dificultades radican en un mercado saturado de psicólogos, falta de experiencia, altos costos para ejercer y no contar con redes de contactos. Los principales facilitadores señalados son las redes de contacto, la experiencia de las prácticas de egreso, haber regresado a su lugar de origen y experiencia laboral previa.

En relación al área en la que trabajan: a) (54,3%) clínica, b) (20,5%) educacional, c) (7,3%) social, d) (6%) organizacional, e) (4%) sanitaria f) (7%) áreas emergentes.

En relación al sector en el que trabajan: a) (60,5%) privado, b) (25%) público, c) (14,5%) tercer sector (ONG - Fundaciones).

En cuanto a la relación del graduado con la Facultad, el 40,6% considera que la misma le ha brindado herramientas adecuadas para su inserción laboral; mencionando la posibilidad de hacer prácticas en terreno.

El 63,6% refiere que las prácticas realizadas en la Facultad le han facilitado el acceso al mundo laboral, brindando habilidades prácticas, aproximación al mundo laboral y mayor confianza en el desempeño.

El 60,9% ha mantenido el vínculo con la facultad a través de la realización de cursos de postgrado, extensión, inserción en grupos de investigación y adscripciones.

En función de los datos arriba mencionados, entre otras medidas, a finales de 2015 y principios de 2016 se gestionaron Programas de Capacitación para graduados, denominados "Prácticas Profesionales en Servicio" firmándose convenios con las siguientes Instituciones: Fundación Ciencia, Comunicación y Arte; Hospital de Niños de la Santísima Trinidad, Secretaría de Salud Mental y Secretaría de Adicciones del Ministerio de Salud y la Secretaría de Equidad de Género del Gobierno de la Provincia de Córdoba.

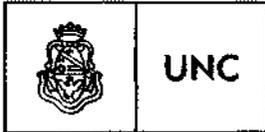
Desde la Oficina de Trabajo Final, y a través de la obtención de Programas para el Mejoramiento de la Enseñanza de Grado, se llevó adelante un programa de fortalecimiento de las Prácticas Supervisadas en Investigación. Se incorporan graduados recientes como tutores, que acompañan a los alumnos de esta modalidad, facilitando la adaptación a las prácticas institucionales.

MECANISMO DE SEGUIMIENTO DE ALUMNOS

Las actividades de seguimiento de alumnos se realizaron desde diferentes espacios: Curso de Nivelación, Oficina de Trabajo Final, PROFIP-E, Área de



Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0003123/2017

ANEXO RHCD

1 "

Enseñanza, Secretaría de Asuntos Estudiantiles y diferentes proyectos de mejoramiento a la enseñanza de grado. Los insumos de todas las áreas se articularon desde Secretaría Académica, dedicando especial atención al seguimiento de la población ingresantes y a la población de estudiantes que se encuentran en el tramo de egreso por haberse identificado los principales obstáculos y dificultades.

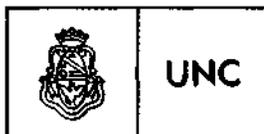
En relación al PROFIP-E, de acuerdo a lo informado en el compromiso I, la Facultad de Psicología en el Plan de Mejora para Psicología presentado, solicita la creación de 5 cargos para el PROFIP-E, de los cuales 2 serán destinados al Programa de Seguimiento de Alumnos. Por RD N° 1779/15 se designa al Profesor Adjunto seleccionado y por RHCD N° 273/15 a 4 Profesores Asistentes, asumiendo estos últimos a inicios del 2016. Durante éste año, el equipo Docente realizó diferentes actividades con el objetivo del fortalecimiento del PROFIP-E y en paralelo comenzó a implementar, junto a Despacho de Alumnos, el mecanismo de seguimiento de alumnos. Por otro lado, y por RHCD N° 96/15, se aprobó una nueva propuesta para dicho servicio.

Se detallan las actividades realizadas en el marco del PROFIP-E: la recuperación de las actividades desarrolladas por el programa y organización de una propuesta de trabajo; participación y presentación del programa en las Jornadas de Puertas Abiertas para Ingresantes a la Carrera de Psicología; establecimiento de un horario de atención al público para consulta individual y/o grupal y elaboración e implementación de un instrumento de recolección de datos sobre la situación en que se encuentran los egresados.

Se informa además que, de acuerdo al Plan de Mejora para Psicología aprobado por la SPU, se adquirieron dos computadores con impresora para el PROFIP-E y una computadora all in one para Despacho de Alumnos, todas ellas necesarias para el tratamiento de datos estadísticos relacionados al seguimiento de alumnos. En paralelo, desde la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, se registran todas las consultas que llegan a dicha Secretaría. Este registro permitió no sólo dimensionar la cantidad de consultas, sino también reconocer la variabilidad de las mismas (tipo, categoría de referencia, modalidad de abordaje, etc).

Este proceso decantó en algunos cambios en la gestión de los procedimientos y los trámites, permitiendo optimizar los recursos disponibles al tiempo de ofrecer una mejor atención y respuesta a los alumnos. Por ejemplo, se elaboró un instructivo de consultas generales que se entregó en versión impresa a los alumnos, apoyando la atención al público de forma personal; pero también facilitando la respuesta de los correos electrónicos y la búsqueda autónoma de información en la página web de la Facultad. Además, se reorganizaron algunos


Lto. Pablo Antonio Mujilo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



EXP-UNC:0003123/2017

ANEXO RHCD

1

procesos con otras secretarías, para ofrecerle a la SAE una identidad más clara respecto a su ocupación de los Asuntos Estudiantiles.

En el año 2016 se contabilizaron más de 15000 consultas, en los meses que van de marzo a octubre inclusive.

En relación al tipo de preguntas, en general se pueden agrupar en tres grandes categorías:

- Beneficios Estudiantiles: Boleto educativo, Becas UNC y PNB, Progresar, Deportes en la UNC, Comedor Universitario, Obra Social Gratuita para estudiantes: Pasos, Licencias Estudiantiles, Prórrogas de regularidad, Justificación de faltas, Resolución de asistencia frente a paros, Protocolo de Inclusión Educativa; y otras actividades organizadas por la SAE-Psicología y SAE-UNC.
- Orientación sobre el cursado y la vida universitaria: consultas de trámites que se realizan en otras secretarías, dudas referidas a las cátedras y materias, problemas con docentes y/o alumnos, PROFIP, Elecciones Estudiantiles, modalidades de egreso, participación en investigación y extensión, entre otros.
- Ingreso: por trámite de Pase y Equivalencias, por Mayores de 25 años sin secundario completo y por la modalidad del Ciclo de Nivelación.

Desde la Coordinación del Egreso se desarrolló una nueva plataforma de gestión y seguimiento de alumnos del tramo de egreso. Es una plataforma que se adapta a las características de los alumnos del tramo de egreso, que reducen su asistencia a la Facultad e incrementan la carga horaria de prácticas en Instituciones externas. El sistema reduce los trámites presenciales permitiendo la gestión de procesos académicos y administrativos de manera virtual (ej. inscripciones, entregas de anteproyectos etc.), brinda información permanente y actualizada, recibe consultas y facilita la comunicación entre todos los actores de la prácticas (alumnos, docentes, instituciones, administrativos y áreas de gestión). Desde las Prácticas Supervisadas y Prácticas Pre Profesionales se realizó un seguimiento de alumnos que se incorporaron a dichas prácticas, con la intención de brindarles herramientas metodológicas y éticas necesarias para la realización de las prácticas.

Informe situación de alumnos recursantes de las tres modalidades del Curso de Nivelación 2015

Con el objetivo de una mayor inclusión de los alumnos y al ser el primer espacio donde los mismos se insertan, luego que el Curso de Nivelación fuera incorporado al Plan de Estudios (RHCD 408/11), se aprueba un nuevo reglamento (RHCD

EXP-UNC:0003123/2017

ANEXO RHCD

1

180/15) en donde los alumnos pueden cursar una modalidad intensiva en febrero-marzo, o una modalidad extendida en abril-julio u otra modalidad extendida en agosto-noviembre.

Así, desde la Cátedra del Curso de Nivelación junto con el PROFIP-E se desarrollan diversas actividades para los ingresantes y se realiza un seguimiento de alumnos, principalmente de aquellos que cursan más de una modalidad, con la intención de hallar sus principales dificultades para luego poder abordarlas.

Se presentan datos en torno a la situación que han atravesado los alumnos en cada una de las instancias de cursado de 2016. A su vez, se hace una breve mención de los resultados en cada uno de las modalidades de cursado que se llevaron a cabo en el 2016: modalidad intensiva febrero-marzo, modalidad extendida primer cuatrimestre y modalidad extendida segundo cuatrimestre.

Dicho trabajo procura efectuar un abordaje cuantitativo y de orden comparativo. A partir de allí, se pretende poder establecer algunas categorías de análisis y el desarrollo de un grupo focal para conocer las causas por las cuáles dichos estudiantes no pudieron cumplimentar los objetivos del año académico.

Tabla 11. Situación de finalización del cursado en los tres turnos del Curso de Nivelación 2015.

	Cantidad de alumnos	Porcentajes
Promocionales	384	12%
Regulares	1349	42%
Libres	620	20%
Abandonaron	824	26%
Total inscriptos		3177

Tabla 12. Alumnos en cada una de las instancias de cursado.

Instancia	Febrero - Marzo	Primer cuatrimestre	Segundo cuatrimestre
Promocionales	12%	1,4%	1%
Regulares	42%	42%	28%


Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



EXP-UNC:0003123/2017

ANEXO RHCD

1

Libres	20%	26%	17%
Abandonaron	26%	30,6	54%
Total inscriptos	3177	526	100

En relación a la instancia febrero-marzo y a la instancia del primer y segundo trimestre extendido se puede observar que el nivel de alumnos promocionales baja del 12% al 1,4% y 1% respectivamente. No obstante, el porcentaje de alumnos regulares se mantiene en las instancias de febrero-marzo con respecto al primer trimestre pero desciende con la modalidad extendida del segundo trimestre. Inversamente ocurre con los alumnos que abandonaron. Se mantiene el porcentaje en las instancias de febrero-marzo y primer trimestre y asciende en la modalidad a distancia. Debería interrogarse sobre las causas de abandono en la modalidad a distancia ya que la misma supera el 50% de los inscriptos.

Cruce de datos de alumnos que recursan el Curso de Nivelación 2016

Total de estudiantes recursantes: 253

- 110 (44%) pertenecen a la cohorte 2015.
- 143 (56%) varían su fecha de ingreso entre 1995 y 2014.

De los 253 alumnos recursantes:

- 105 (42%) No cursaron ninguna de las tres instancias. El total de estos estudiantes corresponden a las cohortes 1995 hasta 2014, no encontrándose ningún estudiante de 2015 que no cursara ninguna de las tres modalidades.
- 7 (3%) quedaron libres en las tres instancias de cursado. Solo dos corresponden a cohortes 2013 y 2014.
- 2 (1%) abandonaron las tres instancias de cursado. Uno corresponde a la cohorte 2010 y el otro a la 2015.

Con lo cual, comparando solo la instancia de cursado febrero-marzo y extendido primer cuatrimestre se podría decir que de los 253 alumnos:

- 105 (42%) no cursaron en ambas instancias. Ninguno corresponde a la cohorte 2015.
- 36 (14%) quedaron libres en ambas instancias. Solo 5 corresponden a cohortes 2014 y anteriores.
- 10 (4%) abandonaron en ambas instancias. 6 corresponden a cohortes 2014 y anteriores.

Lic. Pablo Antonio Muffato
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



EXP-UNC:0003123/2017

ANEXO RHCD

1

De los 110 estudiantes de la cohorte 2015, 72 quedaron en condición de libre y 38 en condición de haber abandonado.

- De los 72 estudiantes que quedaron en condición libres, un 44% vuelve a quedar en la misma condición en el curso de nivelación extendido del primer cuatrimestre (32 alumnos).
- 5 estudiantes quedaron en condición de libre en las tres instancias. No obstante, hay que señalar nuevamente que en el 79% no curso el curso de nivelación extendido.
- En relación al cursado de las instancias extensivas:
- Con respecto a los alumnos que abandonaron las instancias se determinó:

Abandonó Febrero-Marzo	Abandonó el extendido primer cuatrimestre	Abandonó el extendido segundo cuatrimestre.	Abandono la instancia febrero-marzo y extendido primer cuatrimestre.	Abandonó las tres instancias
38	19	15	4	1
35%	17%	14%	4%	1%

Por último, desde la Cátedra del Curso de Nivelación desde el año 2015 se realiza, junto con la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, un seguimiento a alumnos migrantes. Siendo la Universidad Nacional de Córdoba libre, pública y gratuita, existe un considerable porcentaje de estudiantes que al finalizar sus estudios secundarios deben migrar a la ciudad de Córdoba. En la Facultad de Psicología se inscriben todos los años aproximadamente unos 3400 estudiantes, de los cuales aproximadamente un 50% son considerados Estudiantes Migrantes. Desde la Cátedra se tiende a propiciar una mayor inclusión y ambientación de los Estudiantes Migrantes del primer año de la Licenciatura en Psicología, considerando que las experiencias que puedan desarrollar en sus primeras trayectorias como estudiantes universitarios puede ser un factor que promueva la permanencia en la universidad.

b) Determinar el impacto

Mecanismo de Seguimiento de Graduados

El hecho de contar esta Facultad por primera vez con un área dedicada al seguimiento de los graduados y efectivizar una instancia o programa institucional de vinculación con graduados, más allá de los espacios de formación y


Secretaría del honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



EXP-UNC:0003123/2017

ANEXO RHCD

1

articulación que la Facultad ya les ofrece (Académica, Postgrado o Extensión), ha permitido integrar a los Graduados en procesos de actualización y perfeccionamiento para una mejor inserción laboral y social. Se ha comenzado a retroalimentar la formación de nuevos graduados con la información y la comunicación permanente con los que ya se han convertido en profesionales. De esta forma los graduados pueden participar y colaborar con los procesos de revisión y mejora continua de la formación de los alumnos y se ha logrado un contacto permanente y sistemático, permitiendo conocer y mostrar lo que la Facultad realiza, planificando actividades y programas que favorezcan la mejor vinculación de la Facultad con la comunidad, sus instituciones y sus profesionales.

Los resultados de encuestas a Graduados han permitido recabar información importante para la Coordinación de Graduados y para las Secretarías de la Facultad en la revisión de los planes de formación de grado, particularmente la formación práctica, la planificación de actividades de actualización y posgrado, la vinculación en actividades de extensión o los equipos de investigación y en la mejora de los procesos de participación institucional y la vida democrática de la Facultad. Por último, no se hallaron mayores obstáculos en la implementación del compromiso.

Mecanismo de Seguimiento de Alumnos

Los indicadores de regularización y de desgranamiento de la carrera de Psicología se corresponden con los porcentuales de todas las carreras numerosas de la UNC. Se identifican como algunas de las causas macro dificultades en el proceso de aprendizaje, problemas vocacionales, falta de estudio o desinterés, problemas de articulación con la escuela secundaria, déficits en la preparación previa, considerada insuficiente para estudios superiores en condiciones de masividad, entre otras. En el orden interno pueden hallarse la numerosidad-masividad sumado a la falta de espacios adecuados, la no obligatoriedad de clases, características del vínculo docente-alumno, el anonimato, material de estudio, dispositivo evaluativo, etc.

c) Evaluar el grado de cumplimiento

El grado de cumplimiento del compromiso asumido por la Unidad Académica ha sido del 100% en el caso de la implementación de la Coordinación de Graduados, la cual continúa actualmente trabajando en articulación con las demás áreas de la Facultad.


Lic. Pablo Antonio Morillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



EXP-UNC:0003123/2017

ANEXO RHCD

1

Para el caso del Mecanismo de Seguimiento de Alumnos, el mismo se ha cumplimentado en un 100%, restando solamente el concurso público de antecedentes y oposición de los cargos docente.

d) Objetivos no cumplidos

En función de lo anterior, los objetivos han sido cumplidos en su totalidad.

e) Acciones pendientes

No son necesarias.

COMPROMISO N° 7:

Explicitar en todos los programas analíticos las condiciones exigidas en la evaluación a los alumnos libres a fin de garantizar la adquisición de los conocimientos tanto teóricos como prácticos que brinde cada asignatura.

En función de un nuevo formato para la presentación de los programas analíticos de cada asignatura, se logró que todas las materias expliciten las condiciones de evaluación para los alumnos libres, garantizando la adquisición de contenidos teóricos y prácticos. El compromiso se encuentra cumplimentado en su totalidad.

a) Describir las acciones realizadas

A partir del 2010 se aprobó por RHCD N° 550/10 un formato único de programa para todas las materias obligatorias y electivas. Los programas tienen una duración de 3 años, excepto para el caso de aquellas cátedras que deseen modificar el mismo. Las presentaciones se realizan durante el mes de agosto del año anterior a fin de poder contar con los plazos necesarios para el análisis del mismo y tener así a principio del año lectivo los programas vigentes aprobados por el Honorable Consejo Directivo.

Se conformó, por RHCD N° 140/13, Anexo IV, un nuevo formato para la presentación de programas analíticos, especificando en el mismo la organización del cursado y modalidad y criterios de evaluación para alumnos libres.

5. ORGANIZACIÓN DEL CURSADO

5.1. De la Formación Teórica

5.2. De la Formación Práctica

5.2.1 Alumno promocional

5.2.2 Alumno regular



EXP-UNC:0003123/2017

ANEXO RHCD

1

5.2.4 Alumno libre – Especificar las condiciones requeridas para los alumnos libres

5. 3. Sistema de Tutorías y Mecanismos de Seguimiento para Alumnos Libres – Horarios de Consulta

7. MODALIDAD Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

7. 1. Tipo de evaluación

7. 2. Instrumentos de evaluación

7.2.1 Alumno promocional

7.2.2 Alumno regular

7.2.3 Alumno libre: Se deberá especificar qué tipo de instrumento de evaluación será implementado para los alumnos libres. El mismo debe contemplar las particularidades de las actividades prácticas que la materia lleva a cabo para aquellos alumnos que la cursan.

7. 3. Cronograma de evaluaciones

7. 4. Publicación de Notas

7. 5. Evaluaciones de recuperación

7. 6. Criterios de evaluación:

7.6.1. Para Alumnos Promocionales (en el caso de permitir tal condición)

7.6.2. Para alumnos Regulares

7.6.3. Para Alumnos Libres (de acuerdo a la normativa institucional)

A partir de dicha Resolución, Secretaría Académica mantuvo numerosas reuniones de Cátedra a fin de asesorarlas y que éstas se adecuen a la nueva reglamentación, ayudando a diseñar actividades para los alumnos libres. A partir de allí se solicitó a todas las Cátedras que presentaran sus programas analíticos, ya sea de manera obligatoria o debido a su interés en modificar su actual programa, que se cumpla estrictamente completar el nuevo formato de los programas analíticos.

Recientemente, y luego de un trabajo conjunto entre la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y la Secretaría Académica, se aprobó un nuevo Régimen de Alumnos que contemple estas exigencias y se pueda reglamentar para todas las Cátedras por igual (RHCD 338/16).

Se pueden mencionar del ciclo lectivo 2016 los programas de Criminología Clínica (RHCD N° 228/16), Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología



EXP-UNC:0003123/2017

ANEXO RHCD

1

Contemporánea (RHCD N° 212/16), Psicoterapia (RHCD N° 187/16), Técnicas Psicométricas (RHCD N° 156/16), Psicopatología II (RHCD N° 158/16), Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud (RHCD N° 136/16), Biología Evolutiva Humana (RHCD N° 55/16), Psicología Clínica (RHCD N° 91/16), Introducción a la Psicología (RHCD N° 81/16), Neurofisiología y Psicofisiología (RHCD N° 82/16), Técnicas Proyectivas (RHCD N° 54/16), Psicología y Penología (RHCD N° 57/16), Entrevista Psicológica (RHCD N° 56/16) y Psicoestadística Descriptiva e Inferencial (RHCD N° 53/16).

b) Determinar el impacto

En el artículo 89 de los Estatutos de la UNC se menciona que *"El estudiante libre estará sujeto en los exámenes a una prueba práctica y a otra teórica en la forma que lo reglamenten las Facultades, siendo cualquiera de ellas eliminatoria"*. En el Régimen de Alumnos vigente en la Facultad (RHCD FFyH N° 363/99) se especifican las condiciones para aprobar una asignatura un alumno libre.

El hecho de contar con las especificaciones claras para todos los alumnos que decidan rendir una materia en condición libre, ha permitido, respetando la reglamentación vigente y reconociendo al Alumno libre, una formación teórica y práctica equivalente para todos los alumnos.

c) Evaluar el grado de cumplimiento

El grado de cumplimiento del compromiso asumido por la Unidad Académica ha sido del 100%. Actualmente Secretaría Académica continúa trabajando en articulación con todas las Cátedras y la Comisión Curricular. No se presentaron obstáculos para llevar a cabo las modificaciones propuestas.

d) Objetivos no cumplidos

Los objetivos han sido cumplidos en su totalidad.

e) Acciones pendientes

No son necesarias.

Lic. Pablo Antonio Martínez
Secretaría del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología